

Las instituciones y profesionales de la salud que realicen actos quirúrgicos, deberán incorporar a sus procedimientos el Listado de Verificación para la Cirugía Segura y su Manual de Uso e Instrucciones, cuya finalidad es mejorar la seguridad de los pacientes, para así reducir las muertes y las complicaciones prevenibles durante este tipo de intervenciones. Así surge de la Resolución N° 28/2012 del Ministerio de Salud de la Nación, a cargo de Juan Manzur, publicada hoy en el Boletín Oficial.

"Este manual se sostiene en evidencias de calidad respecto de las medidas que incrementan la seguridad de los pacientes quirúrgicos", remarcó Gabriel Yedlin, secretario de Políticas, Regulación e Institutos de la cartera sanitaria nacional y, en cuanto a su aplicación, aseguró que "desde el Consejo Federal de Salud (COFESA) se promoverá que todas las jurisdicciones incorporen la guía y que se sumen a la generación y difusión de materiales como éste".

"A través de este procedimiento, que se utiliza en distintas partes del mundo, buscamos sistematizar los distintos pasos que se dan durante un acto quirúrgico", explicó Guillermo Williams, director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad de la Salud de la cartera sanitaria nacional, al tiempo que destacó que la implementación de esta nueva herramienta "contribuirá a una mayor seguridad de los pacientes".

El manual de procedimiento del Ministerio de Salud de la Nación es el resultado de una adaptación realizada por la Comisión Nacional Asesora para la Seguridad del Paciente –integrada por sociedades científicas e instituciones médicas–, en base al Listado de Verificación Quirúrgica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su Manual de Aplicación.

Por su parte, la directora de Calidad en Servicios de Salud de la cartera sanitaria, Analía Amarilla, consideró que "esto es un valor agregado para la cirugía segura, porque es la última barrera que se realiza antes de que el paciente se duerma para evitar eventos adversos ligados a este acto".

La funcionaria señaló que lo que se realizó fue una adaptación de documentos de la OMS para la Argentina. "En Estados Unidos el chequeo lo hace el cirujano y en otros países el anestesiólogo. Para nuestro contexto nacional se definió que esta función la cumpliera la instrumentadora quirúrgica –segunda circulante de quirófano–, porque es la persona que conoce todo el el contexto del quirófano en ese momento".

"Seguimos la línea de OMS en abordar la seguridad del paciente y la gestión de riesgos sanitarios desde la perspectiva de un problema sistémico y no de las personas", subrayó Amarilla, a la vez que hizo hincapié en que "este es un mecanismo que fomenta la prevención de eventos adversos ligados a la atención de los pacientes".

De su proceso de elaboración participaron representantes de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT); de la

Asociación Argentina de Cirugía; la Asociación Argentina de Enfermería; de la Asociación Argentina de Enfermeros en Control de Infecciones; de la

Asociación Argentina de Instrumentadoras Quirúrgicas; de la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Calidad de la Atención Médica; y de la Confederación Farmacéutica Argentina.

También lo hicieron la Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Rehabilitación; la Fundación Avedis Donavedian; el Hospital Nacional de Pediatría SAMIC Prof. Dr. Juan P. Garrahan; el Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas; Pacientes Online; el Programa Federal de Salud; la Red Ayuda Médico Paciente; la Sociedad Argentina de Infectología; la Sociedad Argentina de Pediatría; la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva; y la Sociedad Argentina para la Calidad en la Atención de la Salud.

A partir de ahora, la serie de pasos que las instituciones y los profesionales realizan antes de una operación, se convertirá en "un proceso estandarizado, el cual mejorará la calidad de las prácticas", detalló Williams.

"Una sola planilla permitirá tener en cuenta todos los requisitos que se necesitan durante un acto quirúrgico", agregó el funcionario, a la vez que invitó a todas las provincias "a adherir a esta nueva iniciativa".

Respecto de los errores que se suelen cometer durante las intervenciones, el especialista señaló como ejemplos "el olvido de materiales dentro del organismo del paciente y que no lleguen los análisis prequirúrgicos a tiempo al anestesista", y aseguró que con este listado "se

evitará la comisión de fallas prevenibles".

Lo que establece el manual

De acuerdo a lo que establece la resolución, "el Listado de Verificación para la Cirugía Segura debe ser considerado como una herramienta útil para las instituciones y profesionales de la salud interesados en mejorar la seguridad de los pacientes durante los actos quirúrgicos, y en reducir muertes y complicaciones prevenibles en relación a la cirugía".

Dicha lista (una planilla detallada que permite cumplir, de manera rigurosa y sistemática, con todos los pasos indispensables que deben tenerse en cuenta para poder realizar una cirugía segura) "puede modificarse para ser adaptada al contexto local y debe ser entendida como la última barrera para evitar la ocurrencia de eventos adversos relacionados con las cirugías", agrega el documento.

La misma "puede ir incorporándose paulatinamente para su uso en todas las intervenciones quirúrgicas que se realicen", ya sean programadas, urgencias, cirugías pediátricas, etcétera.

Dicho insumo divide la operación en tres fases correspondientes a un período concreto de tiempo en el curso de una operación:

- El anterior a la inducción de la anestesia: ENTRADA.

- El posterior a la inducción de la anestesia y anterior a la incisión: PAUSA QUIRÚRGICA.

- El de cierre de la herida quirúrgica o inmediatamente posterior pero anterior a la salida del paciente de quirófano: SALIDA. Dividido en dos etapas: antes del cierre de la herida quirúrgica y antes de la salida del quirófano.

"En cada una de las fases, antes de continuar con el procedimiento, se ha de permitir que el coordinador de la lista confirme que el equipo

quirúrgico ha llevado a cabo todas sus tareas", detalla la resolución.